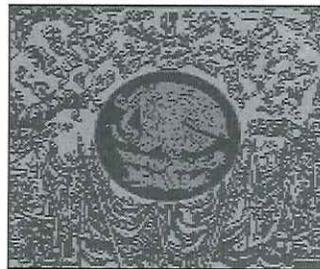




**COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD**

# **PLAN ANUAL DE TRABAJO**

## **2018-2019**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>I. Presentación .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>II. Fundamento Legal .....</b>                                     | <b>3</b>  |
| <b>III. Introducción .....</b>  | <b>3</b>  |
| <b>IV. Objetivo General .....</b>                                     | <b>5</b>  |
| <b>V. Objetivos estratégicos .....</b>                                | <b>5</b>  |
| <b>VI. Integrantes .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>VII. Calendario de Reuniones Ordinaria .....</b>                   | <b>9</b>  |
| <b>VIII. Criterios Generales para la Metodología de Trabajo. ....</b> | <b>9</b>  |
| <b>IX. Atención Ciudadana y Transparencia .....</b>                   | <b>10</b> |

## PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### I. Presentación

Las Comisiones Ordinarias de la H. Cámara de Diputados, son órganos constituidos en el Pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, constituyen a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, a través de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo al ámbito de su competencia.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por lo anterior, el presente documento es el instrumento por el cual se planifica y se coordina las acciones para que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realice el trabajo legislativo que legalmente le corresponde desarrollar.

### II. Fundamento Legal

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracción XV, 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X, 158 numeral 1, fracción II, 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, presenta su Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio, 2018-2021 de la LXIV Legislatura.

El presente Plan de Trabajo, corresponde al periodo del mes de octubre de 2018 al mes de agosto de 2019.

### III. Introducción

La economía de México está basada en el mercado libre orientado principalmente a las exportaciones. Nuestro país, es la economía número 15 a nivel mundial, la 3.<sup>a</sup> más grande de Hispanoamérica, la 2.<sup>a</sup> de América Latina y la 4.<sup>a</sup> economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos, Brasil y Canadá<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Banco Mundial.  
[https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?year\\_high\\_desc=true](https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?year_high_desc=true).

En México la actividad económica se mide a través del Producto Interno Bruto, es una forma de medir el crecimiento económico de un país, este se puede definir como la suma del valor de todos los bienes y servicios finales producidos en nuestro país, generalmente se contabiliza en un año. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lo determina trimestralmente.

Para crecer, un país necesita echar mano de todos sus recursos disponibles (humanos, naturales, materiales, financieros, etc.) para generar actividad económica y obtener ingresos. En México se producen continuamente<sup>2</sup>:

- Bienes (aquellos objetos y mercancías tangibles fabricados por una economía: coches, casas, alimentos, ropa y un larguísimo etcétera);
- Servicios actividades intangibles que buscan satisfacer las necesidades de los individuos: la labor de un abogado, los seguros, las comunicaciones, el suministro de energía, las consultas médicas...)
- Inversiones se realizan inversiones en casas, carreteras, puentes, edificios de oficinas, departamentos o aeropuertos.

Para llevar a cabo las actividades anteriores, en México existen gran variedad de empresas que se clasifican de acuerdo al tamaño del número de empleados que tienen:

Estratificación de empresas publicada en el Diario Oficial de la Federación  
30 de Diciembre de 2002

| Tamaño    | Sector                                     |             |             |
|-----------|--|-------------|-------------|
|           | Clasificación según el número de empleados |             |             |
|           | Industria                                  | Comercio    | Servicios   |
| Micro     | de 0 a 10                                  | de 0 a 10   | de 0 a 10   |
| Pequeña   | de 11 a 50                                 | de 11 a 30  | de 11 a 50  |
| Mediana A | de 51 a 250                                | de 31 a 100 | de 51 a 100 |

De acuerdo al INEGI, las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), tienen una gran importancia en la economía y en el empleo a nivel nacional y regional, tanto en países industrializados como en los de menor grado de desarrollo. Las empresas MIPyMES representan a nivel mundial el segmento de la economía que aporta el mayor número de unidades económicas y personal ocupado; de ahí la relevancia que reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño al incidir éstas de manera fundamental en el comportamiento global de las economías nacionales. Los criterios para clasificar a MIPyMES son diferentes en cada país; de manera tradicional se ha utilizado el número de trabajadores como criterio para estratificar los establecimientos por tamaño, y como criterios complementarios, el total de ventas anuales, los ingresos y/o los activos fijos.<sup>3</sup>

Datos relevantes<sup>4</sup>:

- En México, 95.4% de los establecimientos son microempresas, que, en conjunto, en 2013 aportaron 9.8% de la producción bruta. En contraste, los establecimientos grandes (251 y más personas ocupadas) representan 0.2%, los cuales en 2013 concentraron 64.1% de la producción bruta.

<sup>2</sup> <http://educa.banxico.org.mx/economia/crecimiento-pib.html>.

<sup>3</sup> Censo Económico 2014.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

- En las microempresas trabaja un mayor porcentaje de mujeres y en las pequeñas, medianas y grandes, una mayor proporción de hombres.
- Las empresas pequeñas, medianas y grandes utilizan más el recurso del financiamiento, así como el uso de equipo de cómputo e internet.

### IV. Objetivo General

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, atenderá con toda oportunidad los turnos de Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo, Minutas y demás asuntos que reciba, apegada siempre al Reglamento y a las mejores prácticas parlamentarias.

### V. Objetivos estratégicos

- a. Impulsar Proyectos legislativos que coadyuven con el crecimiento de la economía nacional, creando condiciones económicas que incentive la competitividad de los mercados y garanticen el desarrollo continuo del país, en beneficio de los mexicanos.
- b. Identificar y eliminar las restricciones a la competencia creadas por la normatividad administrativa en los sectores relevantes para la actividad económica.
- c. Solicitar que las modificaciones a las leyes pasen por un análisis previo en materia de competencia.
- d. Priorizar aquellos productos legislativos que fomenten la productividad por medio de la capacitación y adopción de tecnologías y por tanto propicien una mayor competitividad de las empresas.
- e. Actualizar la legislación nacional en materia de comercio a fin de hacer frente a los retos nacionales que generen las reformas en materia de Competencia Económica, de Telecomunicaciones y energética, entre otros.
- f. Revisar los Proyectos Legislativos para el desarrollo de la economía nacional con perspectiva de género para impulso de las mujeres empresarias.
- g. Organizar un foro de mujeres empresarias y emprendedoras.
- h. Actualizar y perfeccionar el marco jurídico sobre temas de financiamiento a las MIPyMES.
- i. Fortalecer los programas de apoyo a las MIPyMES, la reestructura del modelo de financiamiento, promoción, difusión y fomento a la productividad, así como el impulso eficiente a las exportaciones.
- j. Revisar el presupuesto de los fondos de las MIPyMES y del Instituto Nacional del Emprendedor y el seguimiento del mismo.
- k. Analizar e impulsar presupuestariamente los programas de desarrollo de incubadoras y aceleradoras de negocios, así como programas de promoción para la mujer empresaria y rural.
- l. Revisar y actualizar de la normatividad que aplique en lo referente a las actividades de incubación de empresas, proyectos de innovación tecnológica que realicen los jóvenes estudiantes de las universidades públicas y tecnológicos del país.
- m. Considerar, en la normatividad correspondiente, incentivos para migrar

contribuyentes de la informalidad a la formalidad de comerciantes.

- n. Analizar de manera conjunta, en el ámbito de las atribuciones de la comisión, con la Comisión de Trabajo y Previsión Social y las Cámaras empresariales las condiciones salariales de los mexicanos y la creación de empleos.
- o. Revisar y actualizar la legislación en materia de comercio y de exportaciones para otorgar mayores facilidades a los productores nacionales.
- p. Impulsar un programa nacional de vinculación del sector exportador con el Servicio Exterior Mexicano (embajadas y consulados) que permita a las empresas diversificar sus mercados internacionales con asesoría técnica, comercial, legal y financiera.
- q. Analizar el marco normativo de las Zonas Económicas Especiales para el desarrollo de las regiones rezagadas del sur sureste del país.
- r. Considerar y revisar, en el ámbito de las atribuciones de la comisión, la normativa de las empresas que participan en la agroindustria para el desarrollo de la economía de las diversas regiones mexicanas.
- s. Impulsar los proyectos legislativos que coadyuven a la profesionalización y capacitación de los trabajadores para mejorar la competitividad económica.
- t. Revisar el marco normativo que permita incorporar un modelo económico sostenible enfocado en reducir el impacto ambiental de los actuales procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, y gradualmente sustituirlos por nuevos procesos que

fomenten una economía circular, así como el uso de energías renovables.

- u. Invitar, en el ámbito de la competencia de la comisión, a expertos en evaluación de programas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- v. Elaborar foros junto con otras comisiones e instituciones públicas, considerando la carga de trabajo de la Comisión y los temas en discusión.
- w. Ser un órgano de consulta y orientación con los diferentes sectores sociales sobre asuntos de carácter económicos.

### VI. Integrantes

Con base en el artículo 39, fracción II y el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y De la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad se encuentra integrada de la siguiente manera:

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

### PRESIDENCIA

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
|  | FERNANDO GALINDO<br>FAVELA<br><br>PRI |
|---|---------------------------------------|

### SECRETARÍA

|   |  |
|---|--|
|    | CIPRIANO CHARREZ<br>PEDRAZA<br><br>MORENA            |
|   | MELBA NELIA FARIÁS<br>ZAMBRANO<br><br>SECRETARIA     |
|  | FRANCISCO JAVIER<br>GUZMÁN DE LA TORRE<br><br>MORENA |
|  | FRANCISCO JAVIER<br>RAMÍREZ NAVARRETE<br><br>MORENA  |
|  | GABRIELA CUEVAS<br>BARRÓN<br><br>MORENA              |
|  | MARÍA DE LOS<br>ÁNGELES AYALA DÍAZ<br><br>PAN        |

|  |   |
|--|---|
|    | SILVIA GUADALUPE<br>GARZA GALVÁN<br><br>PAN |
|    | SORAYA PÉREZ<br>MUNGUÍA<br><br>PRI          |
|    | JOSÉ ÁNGEL PÉREZ<br>HERNÁNDEZ<br><br>PES    |
|   | MARÍA TERESA MARÚ<br>MEJÍA<br><br>PT        |
|  | GERALDINA ISABEL<br>HERRERA VEGA<br><br>MC  |
|  | CLAUDIA REYES<br>MONTIEL<br><br>PRD         |

### INTEGRANTES

|  |   |
|--|---|
|  | MARIBEL AGUILERA<br>CHAIREZ<br><br>MORENA |
|--|---|

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

|   |  |
|---|--|
|    | IGNACIO BENJAMÍN<br>CAMPOS EQUIHUA<br>MORENA |
|    | BRENDA ESPINOZA<br>LÓPEZ<br>MORENA           |
|    | AGUSTÍN GARCÍA<br>RUBIO<br>MORENA            |
|   | YOLANDA GUERRERO<br>BARRERA<br>MORENA        |
|  | HUMBERTO PEDRERO<br>MORENO<br>MORENA         |
|  | MARCO ANTONIO<br>REYES COLÍN<br>MORENA       |
|  | AZAEEL SANTIAGO<br>CHEPI<br>MORENA           |

|  |  |
|--|--|
|    | EDELMIRO SANTIAGO<br>SANTOS DÍAZ<br>MORENA |
|    | NAYELI ARLEN<br>FERNÁNDEZ CRUZ<br>MORENA   |
|    | JUAN CARLOS MUÑOZ<br>MÁRQUEZ<br>PAN        |
|  | HERNÁN SALINAS<br>WOLBERG<br>PAN           |
|  | SERGIO FERNANDO<br>ASCENCIO BARBA<br>PAN   |
|  | ERNESTO JAVIER<br>NEMER ALVAREZ<br>PRI     |

|   |   |
|---|---|
|  | FERNANDO LUIS<br>MANZANILLA PRIETO<br>PES |
|  | ÁNGEL BENJAMÍN<br>ROBLES MONTOYA<br>PT    |
|  | KEHIIA ABIGAIL KU<br>ESCALANTE<br>MC      |

### VII. Calendario de Reuniones Ordinaria

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con lo establecido en artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, programará sus reuniones ordinarias una vez por mes, de acuerdo al siguiente calendario:

| Reunión Ordinaria       |
|-------------------------|
| 08 de noviembre de 2018 |
| 06 de diciembre de 2018 |
| 22 de enero de 2019     |
| 26 de febrero de 2019   |
| 26 de marzo de 2019     |
| 23 de abril de 2019     |
| 21 de mayo de 2019      |
| 25 de junio de 2019     |
| 23 de julio de 2019     |
| 27 de agosto de 2019    |

Si el trabajo legislativo lo requiere y la Junta Directiva de esta Comisión lo autoriza, se programarán trabajos en fechas diferentes a las que aparecen dentro del calendario.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, se reunirá previamente al pleno de la Comisión, y acordará conforme al Reglamento, los asuntos que se enlistarán en el orden del día.

### VIII. Criterios Generales para la Metodología de Trabajo.

#### 1. Dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo:

La metodología para la elaboración de los dictámenes se sujetará a los tiempos que para su aprobación se establecen en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el proceso de análisis y discusión se atenderán los siguientes criterios:

- Identificar las normas vigentes que regulen la materia.
- Solicitar al proponente, la información necesaria para conocer a fondo la motivación y finalidad que se desea alcanzar. En su caso, se le invitará a una reunión de la comisión, para que explique al pleno de esta los alcances de la propuesta.
- Se solicitará la opinión de titulares de las entidades de la administración pública, organizaciones, grupos, ciudadanos y a las cámaras, consejos y organizaciones sociales concedoras del tema que se discuta.
- Incluir antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, derecho comparado del asunto en estudio.

- e. En casos particulares, se solicitará valorar un posible impacto presupuestal.
- f. Evaluar si los términos de las iniciativas que se dictaminan son la mejor solución a un problema detectado, y en su caso, acordar lo conducente.

### 2. Grupos de Trabajo

Para el estudio de Iniciativas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXIV Legislatura, podrá integrar Grupos de Trabajo para el análisis y opinión de las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

### 3. Además de los trabajos de análisis y estudios de los asuntos turnados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad realizará, las siguientes actividades:

- a. Elaboración, Análisis, discusión y presentación de la propuesta de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Ramo 10 Economía y 41 Comisión Federal de Competencia Económica, de conformidad con lo que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias para el análisis del presupuesto de egresos por sectores;
- b. Elaboración y presentación de los informes de actividades correspondientes que señala el Reglamento de la Cámara de Diputados;
- c. Realización de Foros, Audiencias, Estudios, Seminarios, Entrevistas, Invitaciones Internacionales y

Reuniones con Servidores Públicos, de manera enunciativa.

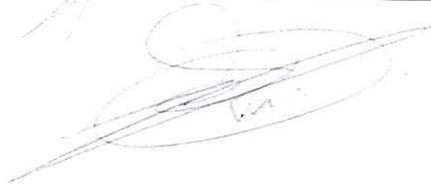
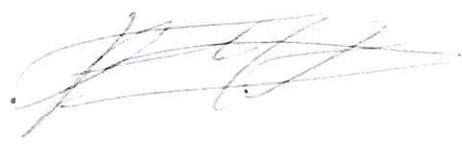
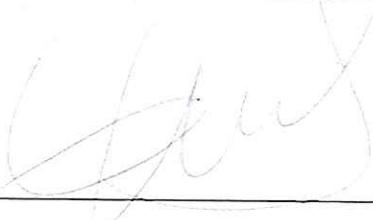
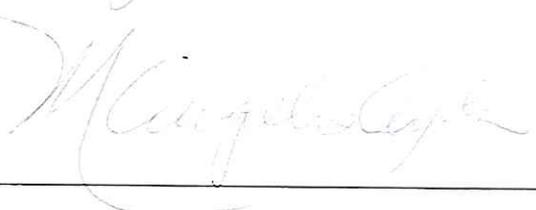
### IX. Atención Ciudadana y Transparencia

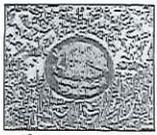
Resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directa con la ciudadanía a quien se representa, por ello la Comisión llevará a cabo todas las gestiones tendientes a hacer más accesible el proceso de envío y recepción de comunicaciones de cualquier tipo.

Se atenderán o en su caso, se canalizarán a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, gestión, inconformidad o manifestación.

La Comisión comprometida con la transparencia, atenderá toda solicitud tendiente a transparentar su quehacer cotidiano y rendir cuentas de cara a la ciudadanía.

Así lo acordó el pleno de la Comisión durante su Primer Reunión Ordinaria de Trabajo, celebrada el día 08 de noviembre de 2018.

|    | NOMBRE  | FIRMA   |
|----|---|---|
| 1. |  <p><b>Fernando Galindo Favela</b><br/>Presidente<br/>PRI</p>                  |    |
| 2. |  <p><b>Cipriano Charrez Pedraza</b><br/>Secretario<br/>Morena</p>              |     |
| 3. |  <p><b>Melba Nelia Farías Zambrano</b><br/>Secretaria<br/>Morena</p>           |     |
| 4. |  <p><b>Francisco Javier Guzmán De La Torre</b><br/>Secretario<br/>Morena</p> |  |
| 5. |  <p><b>Francisco Javier Ramírez Navarrete</b><br/>Secretario<br/>Morena</p>  |  |
| 6. |  <p><b>Gabriela Cuevas Barrón</b><br/>Morena<br/>Secretaria</p>              |   |
| 7. |  <p><b>María de los Ángeles Ayala Díaz</b><br/>Secretaria<br/>PAN</p>        |   |



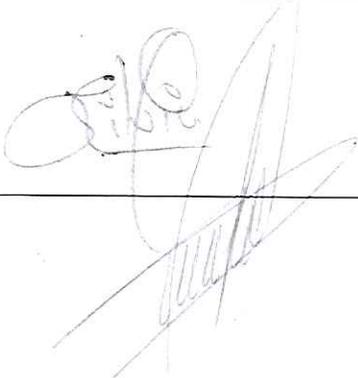
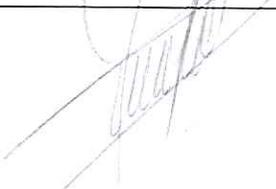
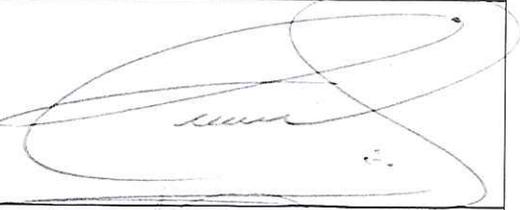
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

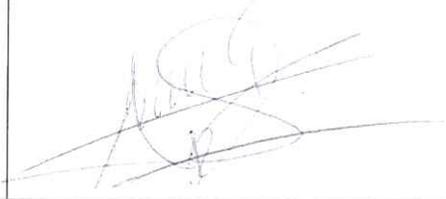
# COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

## Programa Anual de Trabajo

### Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión. Noviembre 08, 2018.

|     | NOMBRE   | FIRMA  |
|-----|--|--|
| 8.  | <br>Silvia Guadalupe Garza Galván<br>Secretaria<br>PAN            |    |
| 9.  | <br>Soraya Pérez Munguía<br>Secretaria<br>PRI                     |   |
| 10. | <br>José Ángel Pérez Hernández<br>Secretario<br>Encuentro Social |    |
| 11. | <br>María Teresa Marú Mejía<br>Secretaria<br>PT                 |   |
| 12. | <br>Geraldina Isabel Herrera Vega<br>Secretaria<br>MC           |  |
| 13. | <br>Claudia Reyes Montiel<br>Secretaria<br>PRD                  |  |
| 14. | <br>Maribel Aguilera Chairez<br>Integrante<br>Morena            |  |

|     | <b>NOMBRE</b>   | <b>FIRMA</b>  |
|-----|---|---|
| 15. |  <p><b>Ignacio Benjamín Campos Equihua</b><br/>Integrante<br/>Morena</p> |   |
| 16. |  <p><b>Brenda Espinoza López</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>           |   |
| 17. |  <p><b>Agustín García Rubio</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>            |  |
| 18. |  <p><b>Yolanda Guerrero Barrera</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>      |   |
| 19. |  <p><b>Humberto Pedrero Moreno</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>       |   |
| 20. |  <p><b>Marco Antonio Reyes Colín</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>     |   |
| 21. |  <p><b>Azael Santiago Chepi</b><br/>Integrante<br/>Morena</p>          |   |

|     | NOMBRE  | FIRMA  |
|-----|---|--|
| 22. |  <p>Edelmiro Santiago Santos Díaz<br/>Integrante<br/>Morena</p>  |    |
| 23. |  <p>Nayeli Arlen Fernández Cruz<br/>Integrante<br/>Morena</p>    |  |
| 24. |  <p>Juan Carlos Muñoz Márquez<br/>Integrante<br/>PAN</p>        |  |
| 25. |  <p>Hernán Salinas Wolberg<br/>Integrante<br/>PAN</p>          |  |
| 26. |  <p>Sergio Fernando Ascencio Barba<br/>Integrante<br/>PAN</p>  |  |
| 27. |  <p>Ernesto Javier Nemer Alvarez<br/>Integrante<br/>PRI</p>    |  |
| 28. |  <p>Fernando Luis Manzanilla Prieto<br/>Integrante<br/>PES</p> |  |



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Programa Anual de Trabajo

Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Aprobado en la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión. Noviembre 08, 2018.

|     | NOMBRE   | FIRMA   |
|-----|--|---|
| 29. | <br>Ángel Benjamín Robles Montoya<br>Integrante<br>PT |  |
| 30. | <br>Kehiia Abigail Ku Escalante<br>Integrante<br>MC   |  |